

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del acuerdo para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2004/41/0156.*

Nombre y apellidos: Doña Adela González Martín.

**CONTENIDO DEL ACTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Adela González Martín en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) así como el artículo 40 y siguientes del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre) acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo, en el expediente de protección núm. 2004/41/0156, con respecto del menor C. G. M., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla del acuerdo de Inicio de procedimiento de Desamparo, por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente sobre protección de menores 2005/41/0001.*

Nombre y apellidos: Doña Lucía García Aguilar.

**CONTENIDO DEL ACTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Lucía García Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación

de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2005/41/0001, con respecto del menor conocido a efectos identificativos como hijo de Lucía García Aguilar, nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción de Madres Trinitarias de Andújar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción de Madres Trinitarias, en Andújar, provincia de Jaén, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 6 de mayo de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Marina de Andújar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de Santa Marina, en Andújar, provincia de Jaén, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª Planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 6 de mayo de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Hospital Municipal de Andújar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Hospital Municipal, Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, en Andújar, provincia de Jaén, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27 de noviembre)

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, c/ Martínez Montañés, 8, 4.ª Planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 6 de mayo de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Juan B. Polanco García.  
DNI: 50146173D.  
Expediente: CO/2005/138/AG.MA/CAZ.  
Infracciones. 1. Leve 76.12, 82.2.a) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 28 de marzo de 2005.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Juan José Carrasco Serrano.  
DNI: 30546359J.  
Expediente: CO/2005/139/G.C/CAZ.  
Infracciones: 1. Grave art. 77.25, 82.2.b); 2. Grave art. 74.10, 82.1.b) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 20 de abril de 2005  
Sanción: Multa de 1.º 601 euros a 4.000 euros. 2.º 601,02 euros hasta 60.101,21 euros, Indemnización: 901,52 euros por la captura de 30 conejos, y 420,71 euros por la captura de 7 liebres.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Ampasur-Oliva S.L.  
CIF: B14621551.  
Expediente: CO/2005/215/G.C/PA  
Infracciones: 1. Grave, art. 76.1 y 81.2) de la Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
Fecha: 29 de abril de 2005.  
Sanción: 1. 6.010,13 hasta 60.101,21 euros.  
Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: La Toba S.A.  
CIF: A41006743  
Expediente: CO/2005/165/OTROS FUNCNS/ENP  
Infracciones. 1. Grave art. 26.2.i), 27.1.b) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía  
Fecha: 26 de abril de 2005  
Sanción: 1. Multa 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de mayo de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.